## ANUNCIOS OFICIALES | se proceda a la adquisición en gestión

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de noviembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

> CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) Compra Venta Compra Venta

Francos	4,15	4,25	6,23	6.38
Libras	44.(X)	45.00	66.00	67.55
Doiares	10.95	11.22	16,40	16,81
Laras	3,12	3.18		_
Francos suizos	253,00	259,35	379,50	389.00
Reichsmark				-
Francos pelgas	25 00	25,60	37,50	38,45
Florines	411 60	421,90	611,40	632,85
Escudos	43.50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda				
legal	2,60	2,66		4,00
Turismo			3,90	
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas norue-				
gas			-	<del></del>
Coronas danesas	2,295	2,35		
Pesos chilenos	25.48	26.10		-

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Regina Incógnita, de cincuenta años, casada segundas napcias con don Bonifacio Hernández, de Lugo.

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército Dirección General de Servicios), ha dis-puesto que por este Establectimiento se proceda a la compra directa y l'bre de parte de los ardeulos componentes de la ración de mocalla para europeos, y cuya cuantia es la siguiente:

500.000 tabletas de chocolate compuesto para desayuno.

500,000 raciones de carne en conserva.

1.000.000 tabletas de mermelada sólida.

Los que descen tomar parte en esta compra dirig ran sus ofertas en pliego, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentisimo señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacifico, 36, Madrid), y con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestas en la Jefatura del Detall, todos los dias y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas precisa-mente en este Centro al señor Teniente Coronel Jere del Detall, hasta las doce deberá ser adjuntada a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

Las muestras de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en este Centodos los días laborables de nueve

a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1948. 1.967-O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios). ha dispuesto que por este Establec:miento

250.000 toallas para tropa.

152.300 pares de caicetines para esquiadores.

53.000 pares de guantes de lana para montanero.

30 relojes de montañero.

para el Servicio de Vestuario (B), que no fueron adquiridos en subastas anteriores.

Los que deseen tomar parte en esta gest on directa dirigirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al Exemo, señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeccón a los plægos de bases tec-nicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los dias y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 14 de diciembre próximo, y deberá ser adjuntada a la misma la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

Las muestras de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en este Centro, todos los dias laborables de nueve a catorce horas

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de noviembre de 1948. 1.968—O.

# PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército (Direccion General de Servicios) na dispuesto se celebre subasta para la compra de una báscula-puente para el almacen de Intendencia de Campamento de Carabanchel.

Dicha subasta se celebrara en el despacho del Coronel Director de este Parque (Pacifico, 36), Madrid, el dia once de diciembre proximo, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta se publican a con-tinuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejercitor y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall todos los dias y horas laborables.

La subasta se celebrará con reeglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será satisfecho por el adjudicatario

Madrid, 22 de noviembre de 1948.

Pliego de condiciones técnicas para la adquisicion de una báscula-puente, me-diante subasta, según lo ordenado por la Superioridad, que será instalada en el Almacén de Intendencia del Campamento de Carabanchel

Primera.-La báscula-puente uue pretende adquirir será de una capacidad de fuerza de 30.000 kilogramos, para el pesaje de camiones y carruajes.

Segunda.-Características de la báscu-

a: Tablero metalico. Planchas de hierro fundido. Tamaño, de 7×2.80 metros.

Tercera.—Las casas que concurran deberán presentar certificados de Centros Militares donde tengan instaladas basculas, y de no ser posible de éstos, de otras dependencias oficiales. Cuarta.—El plazo de entrega de la mis-

re una vez adjudicada, sera el de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique dicha adjudicación. Quinta.—La casa adjudicataria se com-prometerá a montarla por su cueuta, con

personal técnico correspondiente.

Sexta.—El importe de la bascula por

todos conceptos, no podrá exceder de la

## BOLETIN OFIGIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

	<del></del>
Trimestre	. 65,00
Semestre	. 130,00
Año	
Número corriente.	
» atrasado,.	. 2,00
» con suple	
mento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

### LA ADMINISTRACION

cantidad de ochenta y dos mil pesetas, que es el crédito concedido para ello. Séptima.—Una vez terminata la insta-lación de la báscula, la Junta Técnica del Fritablacia de la concentración. del Establecimiento la reconocera para dar su conformidad o reparos a dicha instalación.

Pliego de condiciones legales que han de regir en esta subasta.

Primera.—Los pliegos para tomar par-te en la subasta serán de la ciase octava y aparecerán sin enmienda ri raspadura, a menos que se salve con nueva firma.

Segunda.-Los autores de los pliegos y sus representantes legales que concurran al acto deberán acompañar los siguientes documentos: Cédula o documento que acredite su personalidad Ultimo recibo de Contribución Industrial, y caso de estar exceptuado con arreglo a la Ley de Utilidades, se justificara este extremo.

Los apoderados o representantes debe-rán también exhibir poderes notariales acreditativos de su condición de tal.

No podrán hacer proposiciones por si o por apoderamiento los militares, a meo por apoderamiento los inilitares, a me-nos que se hallen en las situaciones de supernumerario, de reserva o de retira-do, sin desempeñar cargo oficial algu-no, haciendo constar en las mismas el propuente no tener condición de mili-tar, y caso de tenerla, que se encuentra on alguna de los condiciones elitodos. en alguna de las condiciones citadas, se-gún determina el artículo 14 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército y Orden de 16 de enero de 1941 («Diario Oficial» número 25) y Decreto de 14 de marzo de 1942.

Tercera.—Legislación social.— Concretar que tienen cumplidos todos les requisitos reglamentarios por lo que a legislación de obreros se refiere.

Cuarta.—Pliego de condiciones técnicas y legales.—Hara constar en su oferta que esté impuesto de las condiciones técnicas para esta subasta.

Quinta.-Modelo de instancia.-Se ajus-

tará al modelo de proposición que se une al presente pliego.

Sexta.—No seran admitidas las propo-siciones que no reunan las caracteristicas del pliego de condiciones técnicas

Séptima.—Para tomar parte en la su-basta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus oferras car-ta de pago que justifique paper ingresa-do en la Caja General de Depóstos o en do en la Caja General de Denóstos o en sus Sucursales una suma quivalente el dos por ciento del importe de sus ofer-tas con arreglo al artículo 2º del Decre-to de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 11 del año 340. La citada garantía codea consignarse en metálico, en valores de la Denda Pu-blica en al companyo de la Denda Pu-

blica o en l'ores nominales, aplicando-les la cotización de la Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su va

lor nominal. En los depósitos se hara constar que se ha efectuado para acudir a esta su-

basta precisamente.

Octava.—La fianza no servirá más que para la proposición a que vaya unida.

Novena.—El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra.

por pesetas y cóntimos, no pudendo ex-ceder de ochenta y dos mil pesetas. Décima.—La subesta se verificam pre-cisamente con arreglo a lo dispussto ea el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejercio, en los locales que ocupa el farque de Irtendencia en esta plaza. Pacifico número 36, en el dia y hora que se fije en los anuncios.

Décimoprimera.—Se extenderá el acta notarial de lo ocurrido, naciendo la adjudicación provisional, que autorizarán todos los señores componentes de la Junta y firmará el adjudicatario. Si éste se negara a ello, perderá la Sanza.

Décimosegunda.—Al declararse ace ta-da la proposición, se entenderá que en la aceptación va envuelta la responsa-bilidad del rematante hasta que sea aprobada por la Superioridad, sin cuyo

requisito no causará efecto.

Décimotercera.—El adiudicatario tendra la obligación de constituir a disposición del Presidente un depósito definitivo del cuatro por ciento del importe de la adjudicación, según dispone el Pe-creto de 30 de diciembre de 1940 (cDi trio Oficial» número 11 de 1941), teniendo un plazo máximo de quince días para efectuarlo a partir de la fecha en que esectuario a partir de la fecha en que se le comunique la aprobación definitiva.

Una vez constituído el depósito definitivo, se le autorizará para ret rar! de carácter general.

Décimocuarta.—El adjudicatario tendrá la obligación de formalizar escritura y entregar al Presidente de la subasta una primera copia de la escritura y las circo copias que marca el Regiamento ante-riormente citado, en el término de un mes, a contar desde el día que se e no-tifique la adjudicación definitiva

Decimoquinta.—El adjudicatario queda obligado a presentar en las Oficinas de Derechos reales la escritura que se otorgue, siendo de su cuenta el abono del im-

puesto que proceda y demás gastos. Décimosexta.—Será de cuenta del ad-Judicatario todos los gastos que ocasionen los anuncios, actos y escrituras pú-

Décimoséptima.-El adjudicatario queda obligado a satisfacer el impuesto del Tim-

bre y pagos al Estado.

Décimoctava.—La entrega de los efectos y su instalación se efectuará en el local del Almacén de Intendencia del Bepósito de Campamento de Carabanchel, en perfectas condiciones de funcionamiento a juicio de la Junta Técnica.

Décimonovena.—El incumplimiento del

contrato por el adjudicatario tendrá co-mo consecuencia la pérdida de la garan-tía o depósito de la subasta, que quedará

A favor del Estado.
Vigésima. — Todo cuanto no aparezca
consignado o previsto especialmente en

este Pliego de condiciones legales se regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

Madrid. 22 de noviembre de 1948.

### Modelo de proposición

(En pliego entero de papel sellado de la clase octava.)

..(nombre y dos apellidos)... domiciliado en ...., calle ...., nú-mero ...., con cédula personal vigen-te de la clase ...., tarifa ...., en

compra de una bascula-puente para el Almacén de Intendencia del Campamento de Carabanchel, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su mas exacto cumplimiento.

cionamiento.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha, rúbrica del licitador o persona

que legalmente le represente.

Ilmo. Sr. Coronel-Director del Parque de Intendencia de Madrid. 6.351—O.

### DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA DE **ECIJA**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material de Transporte y agricola para la instalación de la sección de recria de caballos de tiro, por el presente anuncio se hace saber a quienes pueda interesar que la relación del material a adquirir, asi como el modelo de proposicion y los pliegos de condiciones técnicas y legales que se ha de regir el mismo pueden ser consultados durante el plazo de diez dias, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho del Jere del Detall de este Depósito, desde las diez a las trece horas de todos los días la-borables, en cuyo despacho y horas se admitirán las proposiciones que se presenten en sobre cerrado para este concurso.

El importe de este anuncio será de

cuenta de los adjudicatarios.

Ecija, 22 de noviembre de 1948.-El Secretario de la Junta Económica, Juan Hernández Domínguez.—Visto bueno, el Coronel Primer Jefe (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), do-miciliado en ...., calle ...., número ...., con cédula personal vigente de clase ...., tarifa ....., núm. ....., expedida en ...... el ..... de ..... de 194..., en nombre pro-pio o como apoderado legal de ....., hace presente:

Primero.—Que está enterado del anun-cio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el con-curso para la adquisición por el Depó-sito de Recría y Doma de Ecija de di-verso material agrícola y de transporte, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los cita-dos pliegos, a su más exacto cumpli-

Segundo.—Que ofrece ..... (la totalidad de los objetos a adquirir, o tales objetos, detallándolos) de los indicades en la condición primera del pliego de condiciones técnicas, por pesetas ..... (en letra y en

Tercero.—Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra y número) pesetas (según la cuantia de la oferta) que justifica el de-pósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

1.959-O

## JUNTA MIXTA DE URBANIZACION X ACUARTELAMIENTO DE BARCE-LONA

### Comité de Obras

En cumplimiento de acuerdo del Ple-no de la Junta, este Comité convoca corno de la Junta, este Comite convoca cor-curso para la construcción de in tingla-do de hormigon rimado en el Muelle de San Beltrán, del Puerto de Barcciona, según proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 12 de febrero de 1948, y cuvo presupuesto acciende a dos millones ciento sesenta y nets mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho centimos

quimentas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos. Para este concurso regirá el pliego de condiciones especiales redactado en q de los corrientes por el señor Ingeniero Jete de la Oficina de Aduana y Puerto de esta Junta, don Luis Jara y visado por el señor Ingeniero Director de las Obras del Puerto, don José Coderch.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán depositar en el Comité de Hacienda de la Junta cuvas oficinas radican en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, una fianza provisional de cuarenta v tres mil trescientas treinia y una pesetas con diecisiete centimos.

Las proposiciones se presentaran en las oficinas de la Vicesecretaria de este Comité, sitas en el segundo piso de las Casas Consistoriales de Barcelona, de once a trece, los días labo, ables termionte a tree, tos das modados terminando el plazo el décimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 18 de noviembre de 1948.-El Vicesecretario del Comité, Luis G. Serrallonga. 1.964-Q.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sind cal del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», del día 24 de julio del año en curso, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Molierusa (Lérida), cuyo presupuesto asciende a la cant dad de trescientas trece mil setecientas ochenta seis pesetas con nueve cént mos (373.786,09), las cuales han sido adjudi-cadas definit vamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan Pons Fontanet, en la referida cantidad.

Madr'd, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.971-0

### DEVOLUCIONES DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta lota pueden recurra con-tra la flanza defin tiva depositada, los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de veintidos viviendas prote-g das, en Fernán Núñez (Córdoba), toda vez que, según comunicación de 6 del actual, el Instituto Nacional de 1a Vivienda ha aprobado la liquidación de las obras, así como también recibido definitivamente las mismas.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.970---O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publica ción de esta nota, pueden recurrir con-tra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «M. P. Alvarez de Toledo», de veint cinco viviendas protegidas, en Constantina (Sevilla), toda vez que, según comunicación de 11 de noviembre del año en curso, ha dado por rec bidas definitivamente tales obras, y con fecna 12 del actual ha apro-bado la liquidación de las mismas el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.-El Secretario general de la Obra, Carlos

A. Soler. 1.969—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

### Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Eloisa Camacho Rodriguez, que últimamente lo tuvo en Los Barrios, calle Alta, núm. 6, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 30 de junio de 1948. se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 210 del año 1948, en el que aparece como encar-tada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes parti-

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso terce-ro del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el pri-mero del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.
4.º Imponerle la multa de 70,20 pese-4.º Imponerie la muita de 70,20 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929) y la de 70,20 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total pesetas ciento cuarenta con cuarenta centimos (140,40), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

### Requerimiento

A los efectos del articulo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por me-dio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del articulo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como decla. dará efectividad a la pena de privación
de libertad según acuerdo recaído.
c) Contra el fallo transcrito puede
interponer recurso ante el Tribunal Pro-

vincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este reque-

rimiento.
Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramirez.— V.º B.º, el Presidente, José Carbajo. 2.542—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Eloisa Camacho Rodriguez, que últimamente lo tuvo en Los Barrios, calle Alta, mente lo tuvo en Los Barrios, calle Alta, núm. 6, se le hace saber, por medio de la presente, que el dia 30 de octubre de 1948 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente núm. 209 del año 1948, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso terce-ro del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942. 3.º Declarar a usted responsable en

concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 800,10 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la 442,70 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas mil doscientas cuarenta y dos ochenta céntimos (1.242,80), más el co-miso del género aprehendido, y la sub-sidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación

de libertad según acuerdo recaido.
c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este re-

querimiento. Cádiz, 12 de noviembre de 1948—El Secretario de la Junta, José Ramírez.— V.º B.º, el Presidente, José Carbajo.

2.543-

Desconociéndose el actual domicilio de Victorino Picillón Risco, que últimamente lo tuvo en Sevilla, Pensión las Golondrinas, se le hace saber, por medio de la presente que el día 15 de junio de 1948, se celebró Junta Administrativa para se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente núm 161 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:
1.º Declarar cometida la falta de de-

fraudación, comprendida en el caso ter-cero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942. 3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 275,16 pe-setas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la de 202,50 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, cuatrocientas setenta y siete pesetas y seis céntimos (477.66), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

### Requerimiento

los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previnién-

dole:
a) Que el plazo para efectuar el ingre-

so es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del articulo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como decla. ración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.
c) Contra el fallo transcrito puede

interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este reque-

rimiento.
Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta. José Ramirez.—
V.º B.º, el Presidente, José Carbajo. 2.544-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociendose el actual domicilio de Asunción Vega Carrillo, que últimamente lo tuvo en Sanlúcar de Barrameda, calle Barrameda, núm. 18, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 31 de julio de 1948, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente núm. 223 del año 1948, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensiva entre otros extremos de los cia prensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo, no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942. 3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 70 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929), en total, pesetas setenta, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por me-dio de este periódico oficial, previnién-

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL

Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres dias; bien entendido de que su silencio se considerará como decla presión pegativo y en consciencia de considerará. ración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.— V.º B.º, el Presidente, José Carbajo. 2.545—O.

### GRANADA

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de las personas o enti-dad que los haya encontrado, la obliga-ción de devolverlos en el Negociado de Deuda de esta Intervención de Hacienda Deuda de esta Intervención de Hacienda de Granada, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de un mes, a con-tar de la publicación del presente anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y de la provincia, quedarán nu-los y sin ningún valor: Deuda Perpetua Interior al 4 por 160, emisión 16-5-1930, vencimiento 1-7-1938, serie A, número 93.660/66.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 15-2-1927, vencimiento 15-2-1939, serie A, números 23.415, 23.416 al 18, 98.984 y 85, 102.820, 109.802, 120.482, 223.691, 223.692 al 94, 325.261 y 82, 353.945 al 63, 514.552.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emissón de 15-2-1927, venermiento 15-11-1938, serie A, números 23.415 al 18, 98.984 y 85, 102.820, 109.302, 120.482, 223.651 al 94, 325.281 y 82, 353.945 al 63. **5**14.552.

Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1-4-1928, vencimiento 1-1-1939, serie A, número 9.065 al 67, 17.300, 55.032 y 33, 148.810 y 11, 161.458 al 67, serie B, números 61.588 al 91, serie C. número 65.627.

Granada, 18 de noviembre de 1948.

### 2.547-O.

### LOGRONO

### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

El Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de esta Junta Administrativa de esta provincia, con fecha 4 del mes actual, en el expediente número 69,1948, seguido contra Benita Saralegui Aguirre, natural de Baracaldo, de cuarenta años. casada y vecina de dicha población, con conncilio en la misma, calle de los Fueros, 1, según su declaración, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso 3.º dei articulo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 11 de la misma y penada por el artículo 2.º del Decreto de 10 de noviembre de 1945, por ser de menor cuantia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del citado Decreto.
2.º Declarar asimismo no haber sido cometida la falta del Decreto de 20 de depreto de 1942

febrero de 1942.

gebrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autora a Benita Saralegul Aguirre.

4.º Imponerle la multa del dupio del tabaco aprehendido, o sea la de Joscientas trece pesetas (213).

5.º Imponerle, asimismo, la pena de

privación de libertad para caso de insolvencia, a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas del importe de la re-

ferida multa.
6.º Declarar el comiso del tabaco

aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de contrabando se refiere

Y siendo desconocido el actual para-dero de Benita Saralegui Aguirre, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamen-to de las Reclamaciones Económico-administrativas, se inserta el preinserto fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Vizcaya y en el de esta provincia, para que por doña Benita Saralegui Aguirre se ingrese en el Tesoro Público, en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto la cantidad de designator transporter de la capacita advirtiándola doscientas trece pesetas, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se dará aplicación de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente que, en caso de insolvencia, discrete que como paga subsidiario se enla gente que, en caso de insolvencia, dis-pone que, como pena subsidiaria, se apli-cará la de prisión, a razón de un dia de cárcel por cada cinco pesetas del im-porte de la misma, que en este caso as-ciende a cuarenta y dos días.

Asimismo se le hace saber que contra

el presente fallo no cabe recurso alguno si dentro de los cinco días siguientes a esta notificación no solicita la vista del

esta normicación no soficita la vista del expediente ante la Junta Administrativa. Logrofio, 19 de noviembre de 1948.— El Secretario de la Junta Administrativa, Juan Bautista Polo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, L. Izquierdo. 2.549—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Sacedón Mata-

Domicilio: José María Fernández Lan-

ceros, núm. 8, Vicálvaro.
Objeto de la industria: Talleres mecánicos para trabajar madera.

Objeto de la ampliación: Completar el equipo de maquinaria y aumentar la producción. Capital: Antes, 7.500 pesetas; después,

57.000 pesetas.

Producción: Antes, un metro cúbico de madera para tacones.

Después: Doce metros cúbicos de ma-

dera para tacones. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Ma-

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.327-O.

### NURVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Redondo Me-

Domicilio: Canencia, 23.—Prosperidad. Objeto de la industria: Talleres mecanicos para fabricar aparatos eléctricos para ascensores.

Capital: 150.000 pesetas. Producción: Treinta equipos eléctricos para maniobra de ascensor, compuesto de los siguientes aparatos: inversores de marchas, electro-imanes de freno, cuadros de relais de pisos, juegos de boto-nerad, interruptores de fin de curso, juegos de contactos eléctricos para puertas, 300 cerrojos de seguridad.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, Sagasta, 14, Ma-

Madrid, 15 de noviembre de 1948.-El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 6.325---O.

### BADAJOZ

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Velasco Flo-

Domicilio: Valverde de Leganés. Lugar de situación de la industria: Valverde de Leganés.

Objeto: Instalar una industria dedicada sala de proyecciones cinematógraficas. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación.

Badajoz, 16 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martinez.

6.346—O.

### CORDOBA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sánchez Mos-COSO.

Domicilio: Rute.

Objeto: Instalación de un cinemató-grafo de verano en Rute. Se emplearán elementos de fabricación

nacional. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debi-damente reintegrados los escritos que es-timen oportunos, dentro del plazo máxi-mo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis

de Granada, sin número.
Córdoba, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

6.328—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

### LOGROÑO

En sesión celebrada el día 26 del pasado, se acordo declarar vacante la piaza de Aparejador de Obras de esta excelen-tisima Diputación y su provisión en pro-piedad por medio de concurso, con el haber anual de ocho mil quinientas cin-cuenta pesetas. Dicha plaza ha sido asignada al turno libre.

En el «Boletin Oficial» de la provincia número 111, del dia 16 del actual, se publican las condiciones que han de regir en el expresado concurso.

Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente de la Diputación, acompañada de la documentación prevenida en las aludidas condiciones, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio.

Logrofio, 18 de noviembre de 1948—El Presidente, Agapito dei Valle López.— P. A., el Secretario, Román Piñeiro.

1.960-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

### Pozoblanco

Han sufrido extravio cinco acciones ordinarias de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A., con domichio en Fozo-blanco, numeros 986 al 990, inclusives, de 525-80 pesetas nominales cada una, pro-piedad de dona Amelia Lopez Gosálvez. En término de tres meses, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, podrá alegarse derecho sobre ellas, y si no hubiere oposición se dará duplicado conforme a los Estatutos de la Sociedad.

Pozoblanco, 16 de noviembre de 1948.— Eladio de Torres.

## LA ELECTRICISTA ENGUERINA, S. A.

### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en seta ciudad, calle de la Sangre, nú n-ros y 11, el dia 30 de noviembre en curso,

a las once horas, al objeto:

1.º De examinar, discutir y apropar
el Balance cerrado el día 31 de occupre

de 1948.

2.º De someter a la aprobación de la Junta la propuesta del Consejo de Administración de proceder a la diso<sup>1</sup>ución de la Sociedad.

3.º De determinar el plazo y la forma

en que deba llevarse a cabo la liquidación y designar las personas que hayan de componer la Junta Liquidadora, señalándoles las facultades que deban serles concedidas.

4.º De designar la persona o personas que, en su caso, deban otorgar en no nhre y representación de la Sociedad la

escritura de disolución.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en la Caja Social sus acciones, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Valencia, 20 de noviembre de 1948.—

El Secretario, J. Fortis. 929-P.

## SUN INSURANCE OFFICE

### AGENCIA PRINCIPAL DE ESPAÑA.-BILBAO

### Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias

### RAMO DE INCENDIOS

DEBE	Pesetas	навев	Pesetas
Saldo anterior	3.020.859,94	Reservas técnicas del ejercicio	
	3.219,08 2.496,15 1.500.722,93	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada 672.908,62  Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros 708.989,92	
Comisiones de cobro	3.234.98 9.215.30 3.788.53 9.429.09 5.605.30 0.00 2.061.273.20	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947  Reserva de riesgos sobre primas en curso; 33,33 por 100 del importe de las primas de la porción reasegurada  Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos	1.381.898,54 298.505,25 3.206.357,38
Pérdida por diferencia cotización valores .	5.361,25		
Reserva para siniestros pendientes	8.67 <b>8.91</b>	Producto de los fondos invertidos  Intereses de los fondos depositados en los Bancos  Cupones y dividendos de los valores en cartera	<b>3</b> .65 <b>8,35</b>
de liquidación o pago neto de re- aseguros	2.357,27 1.361.036,18 26.904,07	guros cedidos	317.963,4 <b>7</b> 2.767.774.58
	7.976.157.57	_	7.976.157.57

## RAMO DE ACCIDENTES

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior	8.921,83	Reservas técnicas del ejercicio anterior	•
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	826.774,10	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	244.516,04 369.880,00
Gastos de Administración del ejercicio		Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947	
Comisiones de producción 79.145,95 Bastos generales 86.472,71 Comisiones de cobro 115.606,09 Contribuciones e impuestos 9.328,22 Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras 30.531,84		Reservas de riesgos sobre primas en curso: 33,33 por 100 de las prin as reaseguradas «Derecho común»  Primas del ejercicio netas de anula- ciones y retornos:	10.176,2 <b>6</b>
Pervicio Nacional Reaseguro Obligatorio 10 por 100 de las primas accidentes del trabajo	<b>321.284,81 27.707,33</b>	De seguros diversos «Derecho común» 362.383,99 De seguros «Colectivo Ley» 488.884,40  Producto de los fondos invertidos	<b>8</b> 51.26 <b>8,3\$</b>
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1948 Reserva de riesgos sobre primas en curso; 33,33 por 100 de las primas sin deducción de reaseguros «Derecho común»  por 100 de los salarios asegurados, sin deducción de reaseguro «Colectivo Ley»  Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago: De seguros diversos «Derecho común»  251,800,00  De seguros «Colectivo Ley»  195,900,00	120.782,58 188.034,91 447.700,00	Intereses de los fondos depositados en los Bancos	<b>2</b> 0.177,3 <b>6</b>
Saldo acreedor	54812,49 1.496.018,05	<b>-</b>	1.496.018.0

# 1947 Balance de situación en 31 de diciembre de RAMQ DE INCENDIOS Y ACCIDENTES

ACTIVO	Accidentes Fesetas	Incendios Pesetas	TOTAL	PASIVO	Incendios Pesetas	Accidentes Pesetas	TOTAL Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes Fondos públicos del Estado español	88.584,49 2.690.407,50 424.566.98	36.822,64 " 70.431.12	75.407,13 2.690.407,50 494 998 10	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducir reaseguros)	1.068.678,91	303.817,49	1.377.496,40
Deudores diversos: Figuras. Otros deudores	323,296,06	13.598,35 1.306.033,80	13.598,35	dación o pago Dirección general o central Saldo nacivo de las cuentas con las Amen-	292.357,27 1.222.934,12	447.700,00 1.254.564,08	740.057,27 2.477,498,20
Saluo acurto de las cuentas con las Compañías reaseguradoras: Cuenta de re-	492.961,99	1.580,55	494.542,54	Class Adversos diversos	14.946,89 773.673,72	2.484,25 162.391,50	17.431,14 936.065,22
erytas de riesgos soure primas en cuiso e su cargo primas y Ganancias pérdidas y Ganancias Dirección General.—Cuenta capital	298.505,25 2.767.774,58	10.176,26 " 801.153,72	308.681,51 2.767.774,58 801.153,72	Jaulo pusivo de las cuentas con las Control panilas reasguradoras. Fondo legal para fluctuación de valores Contribuciones e impuestos vencidos Pérdidas v Ganancias.	87.854,79 124.472,18 151.957,73	9.026,63 » » 54.812.49	96.881,42 124.472,18 151.957,72 54.812.40
Madrid, mayo de 1948. 912-P.	7.035.096,85	2.239.796,44	9,274,893,29	Dirección General.—Cuenta capital	3.298.221,25	2.239.796,44	3.298.221,25 

### AUTO-ESTACIONES, S. A.

Extraviadas las acciones de esta Sociedad, serie B, números 25033/82, suscritas por don Mariano Fernández de Córdoba, si en el plazo de reinta das no se produce reclamación de terciro. se expedirán los correspondientes duplicados, con anulación de los títulos an-teriores, quedando esta Compañía litre de toda responsabilidad.—El Consejero-Delegado. 2.556—P.

### JUSTICIA ADMINISTRACION DE

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

### **EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve se tramitan autos juidor don Fidel Pérez Minguez, en nom-bre del Banco Germánico de la América del Sur, contra don Anselmo de Grandes, en ignorado paradero, sobre cobro de treinta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabeza-miento y parte dispositiva son del siguica-

te tenor: «Sentencia.—En Madrid a 23 de octubre de 1948; el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el Banco Germánico de la América del Sur, representado por el Procurador don Fidel Pércz Minguez y defendido por el Letrado señor Robles, contra don Anselmo de Grandes, en ignorado paradero, declarado Grandes, en ignorado paradero, declarado en rebeldia, sobre pago de cantidad, y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Anselmo de Grandes, y con su prodon Anseimo de Grandes, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco Germánico de la América del Sur de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio, sus intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, gastos de éste y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Así por esta mi sentência lo pronuncio, mando y firmo: mi sentência lo pronuncio, mando y firmo: Dionisio Fernández (rubricado). — Publicación: Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe. Ante mi, Manuel Torres (rubrische) cado).»

cado).»

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado rebelde don Anselmo de Grandes, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de esta provincia, exicado el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 29 de octubre de 1948.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández.

6337—A J

### 6.337-A. J.

### MURCIA EDICTO

Don Victor Ruiz de la Cuesta Burgo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente de presunción de muerte de Anton o Sánchez Nicolás, que nació en 1920, hijo de Juan y de Asunción el cual en los primeros días del año 1839 desapareció en acción de guerra, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del

Lo que se hace público por medio del presente, para que quien sepa su paradero

lo comunique a este Juzgado, dentro del término de cuince dias.

Dado en Murcia a once de septiembre de mii noveclentos cuarenta y ocho —El Juez de Primera Instancia, Victor Ruiz de la Cuesta.—El Secretario, Evaristo Casado. y 2.a 25-11-948 5.984—A. J.

### VALENCIA

Don Ernesto Garcia Trevijano, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero

uno de esta ciudad. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Scoretaria del que refrenda, se sigue expediente sobre modificación de apellidos, promovido por Vicénte Sanchis Eayarri, mayor de edad, Catedrático, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en la avenida del Martinia de Solelo, número puese en cuyo. qués de Sotelo, número nueve, en cuyo expediente se solicita la unión legal de sus apellidos Sanchis-Bayarri, además de ser necesaria y útil al solicitante, por estimar ha de constituir el dia de su fa-llecimiento la parte sentimental y espiritual de su herencia la identificación inritual de su herencia la identificación in-confundible de sus hijos dentro del seno de la Sociedad y un beneficio de orden práctico para los mismos, por la conside-ración a que el solicitante, den Vicente Sanchis Bayarri, haya sido acreedor en vida, máxime orientando su hijo Vicente sus estudios hacia la disciplina de la me-dicina, ya que el solicitante está casado con dona Magdalena Vaillant Dargent, de cuyo matrimonio evisten dos hijos. de cuyo matrimonio existen dos hijos, llamados Vicente y Mazdalena Sanchis Vaillant, y solicita en dicho expediente que sus referidos hijos. Vicente y Magdalena, sean conocidos por los apellidos Sanchis-Bayarri Vaillant, y el solicitante sea conecido por don Vicente Sanchis-Baya-rri Lahoz, y en su escrito colicitando la unión de los apellidos en la forma antes indicada hace constart: «No es que quiera el solicitante dar por sí mismo un valor sobresaliente a lo que ha sido su trayectoria de estudio y de ejercicio profesional, pero como por lo regular, en la mayoria de los casos, todo profesional suele dejar a sus hijos, salvo casos excepcionales, un patrimonio material modesto, es indudable que si en el transcurso de los años ha logrado con su esfuerzo un cierto respe-to y consideración social por su trabajo, tenga el deseo legitimo de que ese nomtenga el disco legitimo de que ese nom-bre pueda ser llevado por sus descendien-tes para aprovichar las ocasiones que la vida les pueda ofrecer por una conducta recta de su padre. Aparte de este aspec-to sentimental o moral, es indudable que prácticamente cuando un profesional dentro del medio social en que se desen-vuelve es conocido, la unión de los dos apellidos le reporta al mismo interesado una ventaja de orden práctico y constiapendos le reporta al mismo interesado una ventaja de orden práctico y constituye, sobre todo, mayor beneficio para sus discendientes»; y de los documentos presentados por el solicitante, expedidos por el Colegio de Médicos de esta ciudad, por los Doctores don José Archer Méseguer, Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial de esta ciudad: Hospital Provincial de esta ciudad; don José Tomás López-Trigo, Decano del Cuerpo de Beneficencia Provincial de Va-lencia; don Leopoldo López Gómez, Ca-tedrático de Medicina de Valencia; de tedrático de Médicina de Valencia; de don Juan José Barcia Goyanes, Catedrático y Decano de la Facultad de Médicina de la Universidad de Valencia; por don Francisco Javier Garcia Conde Gómez, Comandante Médico en activo de Sanidad del Alre y Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de Valencia; del Exemo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad y de otras personalidades médicas, así como por el Exemo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de esta ciudad, resulta que el solicitante es conocido por «Sanchis-Bayarri».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de sentiembre de 1870, se publicará el pre-sente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a

fin de que puedan presentar oposición ante este Juzgado cuantos se crean con dericho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a con-tar desde el día que haya tenido lugar su inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Valencia a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Juez de Primera Instancia, Ernesto Garcia Trevijano.—El Secretario (ilegible).

6.350-A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las cemas res-ponsavilulade legales de no presentarse los procesados que a continuación se ex-presan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del contar desde el dia de la publicación dei anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargamaose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, cap-tura y acudicial de capitiles, expristura y conducción de aquellos, ponién-dolos a disposición de dicho Juez o Tri-bunal, con arreglo a los artículos corres-pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

8 597

MARTINEZ CELDRAN, José; natural de Pilas de la Horadada (Alicante) y vecino de Barcelona, calle de Aniñó, 58, hijo de José y de Josefa, casado, tapicero, de cuarenta y seis años; procesado en causa 235 de 1948, por estafa; comparado en terminado dios dios enta parecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—

8 598

MUÑOZ MARTINEZ. José: cuya filia-ción se ignora, siendo sus señas personaclón se ignora, siendo sus señas persona-les las siguientes: de unos veintiocho años, alto, delgado, cabello castaño, do-miciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 280 de 1946, por robo; comparecrá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.586.

PUIGJANER BAGARIA, Ignacio: cu-ras demás circunstancias personales se Ignoran, sabiéndose únicamente que su profesión es la de arquitetto; vecino de Barcelona, calle de Bailén, 22; procesa-do en causa 43 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de dlez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituir-se en prisión.—6.587.

8.600

RIBOT GALLES, José: de veintitrés afios, casado, mecánico, hijo de José y de Pilar, natural de Caldas de Montbúy de Plar, natural de Caldas de Monthly y vecino de Santa Coloma de Gramanet, en calle San José, 1. bajos; procesado en sumário 178 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.589. 8.601

ORMAECHEA ABERASTURI. Eusebio: casado, natural y vecino de Bilbao, en calle Esparteres, 12; procesado en sumario 211 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.590.

8.602

ALVAREZ PUJOL Pedro: hijo de Pedro, natural y vecino de Barcelona, en travesía de Gracia. 40: procesado en sumario 211 de 1943, por estafa: comporecrá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.591.

8.603

PORTA INGLADA. Tomás; natural y vecino de Barcelona, calle San Pablo, número 124. de treinta y ocho años, hijo

de Juan y de María, soltero, jornalero; procesado en causa 267 de 1947, por hur-to; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 5 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.592.

8.604

CORTES BURRUZZO, José; de veinticinco años, soltero, vecino de Crevillente (Alicante), que residio en Baza, cuevas de los Garrios, y en Cartagena, cuevas de los Barreros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 9 de 1946, por robo; comparacerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Baza, nara constituirse en prisión —6593. para constituirse en prisión.-6.593.

8.605

CONTRERAS JIMENEZ, José; procesado en sumadio 6 de 1948, por robo de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para constituirse en prisión.—6.594.

8.605 bis HERNANDEZ SANCHEZ (a) «Melilli-ca», Manuel; y FERRER CANTON (a) «Ferrer», Fran-

cisco; fugados del Arresto Municipal de Berja; procesados en sumarios 103 y 20 de 1947 por robo; comparecerán en térde 1947 por robo; comparecerán en tér-mino de diez dias artie el Juzgado de Instrucción de Berja, para constituirse en prisión.—6.595 y 6.596.

8.606

GONZALEZ DEL ROSARIO, Luis; de GONZALEZ DEL ROSARIO, Luis; de diecinueve años, hijo de Atilano y Carolina, soltero, natural y vecino de Torres de Berrallén (Zaragoza), labrador, sabe leer y escribir, el cual tiene decretada prisión provisional; procesado en causa 7 y 215 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, para constituirse en prisión—6 597 para constituirse en prisión.-6.597.

8 607

MUNTANER DOSTA, Salvador; natural de Bellver y vecino de Llivia, en calle Generalisimo Franco, 39, casado, del comercio, hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y dos años: procesado en causa 257 de 1946, por contrabando: compare-cerá en término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.-6.599.

8.608

MACIAS LOPEA, rascual; hijo de redro y Blasa, de veintiséis años, casado, chófer, natural de Albaladejo, vecino de Tomelloso; procesado en causa 191 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.-6 375.

JAVALOYES GADEA, José: hijo le Vicente y Rosa, casado, carnicero, de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Alicante :procesado en causa 72 de 1944, por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el luzado de Instrucción número 1 de Alicante para ingresar en priem -6.878.

8.609

MARTINEZ SEGOVIA, Gregorio, alias «Lele»; natural y vecino de Andújar, Altozano de la Marquesa, 8, del campo, de treinta y dos años, hijo de José v Ma ría, regular de estatura, muy moreno y picado de viruelas; procesado en suma-rio número 92 de 1948, por robo; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.-6.879.

8.610

ALCARAZ ESC. L.L.L.A. Antonio; natural de Zanjar (Almería), c..sado, zapatero, de cuarenta y siete años, hijo de Amtonio y Francisca, vecino de Almeria; procesado en sumario 271 de 1947, por sustracción; comparecerá en término de diez das ante el Juzgado de Instrucción Andújar para ingresar en prisión.-6.880.

SANCHEZ PER..., Rosalía; mayor de edad, casada y vecina de Gijón: rocesada en sumario 26 de 1946, por hurto; comparecerá en término de ocho dias an te el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—6:881.

8.612

HERNANDEZ ROVIRA, Juan; vecino de Barcelona, Provenza, 352; procesado en causa 251 de 1948, por contrabando; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número se de Barcelona para ingresar en prisión 6 882.

8.613

MARTI PI, Carios; de cuarenta y un años, casado, natural y vecino de Barcelona, Loreto, 4; procesado en sumario 305 de 1948, por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.-6.883.

ORTEGA RUIZ, Marcelino; de treintero, natural Subarzo (Santander), vecino de Barcelona, Conde Asalto, 26: procesado en causa 325 de 1947, nor hur to: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—

GALLARDO ALONSO, Rafael; hijo de José y Rafaela, de treinta y un uños, soltero, jornalero, natural de San Fernando, vecino de Cádiz; procesado en sumario 542 de 1943, por hurto; comoarecrá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—6 885.

8.616

GALLARDO ALONSO, Rafael: hijo de José y Rafaela, de treinta y años, rolte-ro, jornalero, natural de San Fernando y vecino de Cádiz; procesado en sumario 176 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.-6.886.

8.617

ORTIZ DE URRUTIA SAEZ DE CA-MARA, Gabriela; de treinta y siete nos, casada, sus labores, hija de Florencino y casada, sus labores, hija de Florentino y Julia, natural de Uriapifana (Alava), vecina de La Coruña, travesia de la Cancela. 8; procesado en sumario 198 de 1948, por estafa; comparecerá en término de dici diás ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—6.887.

8.618

LOPEZ GUTIERREZ, José; hijo de José y de Francisca, de treinta y nueve años, soltero minero, natural de Peñacastillo y vecino que fué de Barruelo de Santullan, procesado en causa número 25 de 1934, por el delito de homicidio; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pl-suerga, para ser conducido a la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña).—6.699.

8.619 GONZALEZ LOPEZ, Sebastiana; de veintidós años, hija de Sebastián y de Basilisa, soltera, natural de Utrera; procesada en causa número 64 de 1943 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducida a prisión.—6.700.

8.620

PASTOR MATEO, Luis; de treinta y tres años natural de la provincia de Madrid, alto, delgado, muy moreno, que se dedicaba al negocio de paja en la provincia de Zaragoza; procesado en causa nú-mero 86 de 1944; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducido a prisión.—6.701.

8.621

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco: unos veintisiete a veintinueve años, soltero, estañador, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Utebo; procesado en causa número 6 de 1947 por el delito de ro-bo; comparecera en el término de ciez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducido a prisión.—6.702.

8.622

ADIEGO MARTINEZ, Juan; de cua-renta años, casado, peletero, hijo de Mar-tin y de Sebastiana, natural de Pinseque y fugado del Manicomio Provincial de Zaragoza; procesado en causa número 11 de 1943 por el delito de robo; comparece-rá en el término de diez dias ante el Juz-gado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducido a prisión.--6.703.

8.623

DUAL GIMENEZ, Paciencia; de sesenta años, hija de José y de Concepción, natural de Zaragoza, residente en Utebo y últimamente en Lumpiaque, gitara; procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducida a prisión.—6.704.

8.624

LOPEZ GARCIA, Antonio: cuyas de-más circunstancias se desconocen: domiciliado últimamente en Madrid y en Ciudad Real; procesado en causa número 481 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, para ser reducido a prisión.—6.706.

8.625

SANCHEZ ALONSO, Miguel; cuyas de-más circunstancias se desconocen; domici-liado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 27, 1.º, 1.º: procesado en causa nú-mero 306 de 1948, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

8.626

VALDERRAMA, Manuel: de unos treinta años, alto, delgado, moreno, sordo, andaluz, bebedor, que estuvo de criado en la torre «Soria Morria», en Sitges, vecino de Barcelona; procesado en sumarlo 61 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva v Geltrú para ingresar en prisión.—6.498.

8.627

CONTRERAS FERNANDEZ, Luis: hi-

CONTERRAS FERNANDEZ, Luis: nijo de Francisco y Juana, de veintiún
años, soltero, comerciante, natural de
Córdoba y vecino de Iznatoral, y
FERNANDEZ CORTES, Juana: hij de
Antonio y Joria, de sesenta y dos años
viuda, natural de Chilluevar y vecina
de Villacarrillo; comparecerán en tírmino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—6.500.

8.628

GASPAR (a) «el Cerreño»; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino de El Almendro: procesado en sumario 138 de 1948, por robo, incendio y daños; m-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para ingresar en prisión.-6.501.

8.629

MARTINEZ LOZANO, José (a) «Curican: de cuarenta y seis años, soltero, natural de Jumilla: procesado por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ingresar en prisión.—6.502.

8.630

GUIXERES Garcia; José; vecino de Valencia, Sangre, 9 y 11; procesado en causa 74 de 1947. por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número 1 de a cía para ingresar en prisión.—6.503.

8.631

SANCHIS ALONSO, Alfredo; natural SANCHIS ALONSO. Alfredo: ratural de Valencia, casado, mecánico dentista, de treinta y un años, injo de Anredo y María, vecino de Valencia, Maestro Losa, número 11; procesado en causa 1.7 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de la lencia para ingresar en prisión 6.544 lencia para ingresar en prisión.—6.504.

MARTINEZ PEREZ, Felipa; natural de Beamud de la Sierra, de veinticuatro años, vecina de Valencia; procesada en causa 63 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para la comparación número 2 de 505 ra ingresar en prisión.-6.505.

PINO SANCHEZ, José María; n tural de La Roda, casado, mozo, de cuarenta y cinco años, expósito, vecino de Valencia, travesía de Mañá, 6; procesado en causa 314 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión — 4 508 sión.-6.506.

8 634

GERMAN GARCIA, José; natural de Almacera, de treinta y cinco años, ecino de Valencia: procesado en causa 138 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión—6.507.

8.635

OLIVARES HERRERA, Andrés; de treinta y dos años, vecino de Bétera; procesado en causa 397 de 1946, por estafa: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.-6.508.

8.638

GRAU FONT, Juan; natural de Cullera, casado, industrial, de cuarenta y tres afios, hijo de Francisco y María, vecino de Valencia, Matías Perelló, 15; procesado en causa 175 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.— 6.509.

8.637

BARBERA CLIMENT, Antonio; natural y vecino de Valencia, Estrella, ', soltero, empleado, de veintidos años, hijo de Antonio y Elvira; procesado en causa 311 de 1946, por falsificación y estafa; comparecerá en térmiro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—

8.638

SEBASTIAN MATEU, Miguel: crista-lero, de cuarenta años, vecino de Valen-cia, plaza de América, 3; procesado en causa 263 de 1948, por estafa; compare-cerá en término de diez días ante 1 Juz-gado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.-

8.639

VILA SAN FELIX, José; vecino de Valencia, Fortuna, 12 (Castellar); procesado en causa 263 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción mimero 5 de Valencia para ingresar prisión—6. 12

8.640

MONDEJAR MARTINEZ, Juan; natural de Valencia, soltero, de diecinueve años, vecino de Valencia, cauce río Turia, puente de San José; procesado en causas 357 y 360 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 5 de 512 lencia para ingresar en prisión.—6.513 y 6.514.

8.641

LEON RODRIGUEZ, Antonio: 'procesa-do en causa 61 de 1948, por robo; com-parecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión. 6.515. 8.642

VILLASEÑOR GOMEZ, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 300 de 1948, por lobo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—

6.516. 8.643

SERRANO, Ramon (a) «el Chino»; procesado en causa 289 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.517.

8.644

ZARZUELA SOLIVAR, Angel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 231 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.518.

8.645

BORREGUERO J!MENEZ, Miguel; que usa el nombre de Ramón Aracil, de cuarenta y seis años, vecino de Valencia; procesado en causa 114 de 1948, nor robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ingresar en prisión. 6.519.

8.646

te el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ingresar en prisión.— 6.520.

8.647

HARO GOMEZ, Antonio; natural de Ecija, estatura mediana, color pálido, algo tartamudo y vecino de Perlana (Málaga); procesado en sumario 42 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ingresar en prisión.--6.522.

8 648 FERNANDEZ LIENDES, José: de vein-tisiete años, hijo de Luis y Josefa, natural de Cádiz, vecino de Málaga, Puerta del Mar. 7; procesado en sumario 43 de 1948, por apropiación indebida; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ingresar en prisión.-6.523.

R 649

PRIETO GURRIA, José; de veintisiete años, hijo de Saturnino y Leonor, soltero, jornalero, natural de Santander v vero, jornalero, natural de Santander V ve-cino de Barcelona; procesado en suma-rio número 31 de 1948, por apropia-ción indebda; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción de Vergara (Guipúzcoa) para ingresar en prisión—6.524.

8.650 FERRANDO BOU, Esteban; colchonero, vecino de Sitges, Mayor, 34; procesado en sumario 42 de 1948, por apronución indebida; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.-6.525.

8.651

FERRANDO GONZALEZ, Emilio: natural y vecino de Valencia, travesía de Montesa, 6 soltero, ebanista, de diecisiete años, hijo de Salvador y María; procesado en causa 59 de 1946, por comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión. 6.526.

CUELLAR VERGADA, Faustino; natural de Benifairó de los Valles, soltero, mecánico, de diecisiete años, nijo de Faustino y Vicenta, vecino de Valencia. carretera de Barcelona, 76; procesado en causa 59 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el guzgado de Instrucción número 4 de lalencia para ingresar en prisión.-6.527.

8.653

TEJERA ALVAREA, Félix; de cuarenta años, hijo de Felix y Patrocinio, casado, natural y vecino de Valladolid, Expósitos, 19; procesado en causa 39 de 1948, por malversación y falsedad; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, para ingresar en prisión e 5.99. lladolid para ingresar en prisión.—6.523. 8.654

ECHEVARRIA ANTIMALVEREZ, Miguel; natural de Bilbao, casado, para guero ambulante, de treinta años: procesado en sumario 302 de 1947, por nurto: comparecerá en término de liez días ante el Juzgado de Instrucción de Vito-

ria para ingresar en orision.—6.530.

8.655

ESCOS LOPEZ, Francisco; hijo de Salustiano, natural de Zaragoza, soltero, paragüero ambulante, de dieciocho años; procesado en sumario 302 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—6.531. 8.656

QUEVEDO HERNANDEZ, Marcelino; natural de Castronuevo de los Arcos (Zamora), vecino de Zamora, Alto de la Avenida (finca), mayor de edad, casado; rocesado en sumario 170 de 1948, por estafas y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.532.

MAÑAS JIMENEZ, Marcela; hija de Camilo y Josefa, de cuarenta y 10s, soltera, sus labores, natural de Herpio y vecino de Beas de Segura; comparecera en término de diez dias ante el juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para ingresar en prisión.—6.533.

8.658

FUENTES MARTOS, Antonio; natural de Huércal-Overa, casado, vendedor ambulante, de treinta y dos años, hijo de Juan y María, vecino de Valencia; procesado en causa 166 de 1948, por abandono de familia: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.—6.534. 8.659

GARCIA, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.535.

8.660

ROMERO HEREDIA, Filomena Josefa; ROMERO HEREDIA, Filomena Josefa, hija de Melchor y Herminia, de cuarenta años, viuda, sus labores, natural de Huelma. vecina de Córdoba, calle Fostraras, Casa del Viejo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar prición. 6 536 en prisión.—6.536.

8.661 DOMINGUEZ PEDRERO, Juan: natural de Silos-Casaña, casado, jornalero, de treinta años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado últimamente en Benetúser, calle de Calvo Sotelo 158; pro-csad en causa número 72 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ser reducido a prisión.—6.544.

8.662

ALONSO GUILLERNA, Luis Dionisio; hijo de Luis y de Francisca, natural de Vitoria, soltero, labrador, de veintiún sños, domiciliado últimamente en Vi-

toria: procesado en sumario número 120 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—6.547.

8.663

GOMEZ SANCHEZ, Rafael; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Guada-iupe, casado, natural de Canillejas, domiciliado últimamente en Valencia, calle de

Arzobispo Mayoral, número 15; y
GUZMAN LOPEZ, Jose; de treinta y
cinco años, hijo de José y de Juana, casado, natural de Almeria, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Marchalenes, número 1; procesados en el sumario número 133 de 1944, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ser reducidos a prisión 6502

R 664

ARANDA MURILLO, Benito Manuel (a) «El Cantaor»; natural de Hinojosa del Duque, de veintinueve años. soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Ruperta, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, calle de San Gregorio, 60; procesado en sumario número 297 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.548 bis.

8.665

Un sujeto llamado PASCUAL, de aspecto gitano, que ha residido en las Cuevas del Sabinar y cuyo paradero se ignora; procesado en la causa número 28 de 1946, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Yeste para ser reducido a prisión.-6.549.

OLMEDO RUBIO, Herminio: de unos treinta y dos años de edad, hijo de Lorenzo y de Juana, soltero, natural de La Unión y vecino de Barcelona, mecánico, con instrucción: procesado en causa número 126 de 1942, por robo: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Zomero por inversor de Instrucción de Zamora para ingresar en prisión.—6.550.

8.667

ORCE BUISAN, Jesús; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Ventura y de María, natural y vecino de Zaragoza; procesado en la causa número 30 de 1948 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para projetón - 6.552 ingresar en prisión.-6.552. 8.668

8.668
BENEDI POLA, Gregorio; de cuarenta y un años, casado, zapatero, que residió últimamente en esta ciudad; procesado en causa número 160 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza para ingresar en prisón.—6.561. R 669

IGLESIAS VALDES, Antonio; natural de Cangas de Narcea, de cuarenta y dos años, soltero, camarero, vecino de Cangas de Narcea; procesado en causa número 93 de 1946, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.-6.562. 8.670

ALFOS MARTINEZ, Luis; de veintinueve años de edad, casado, chófer, hijo de Luis y de Pilar, natural de Nonaspe, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Triana, número 4; procesado en causa número 198 de 1948, sobre apropiación indebida; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza a fin de ingresar en prisión.—6.563. 8.671

ZURRIAGA ESCOSA, Julio; de veintinueve años de edad, soltero, metalúrgico, hijo de Julio y de Gregoria, natural de

Zaragoza; procesado en causa número 342 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—6.564.

TORRES MAYORA, Rafael; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, jornale-ro, hijo de Eduardo y de María, natural de Miranda de Ebro y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 444 de 1947, sobre hurto; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—6.565.

NADAL GASCON, julio; procesado en causa número 84 de 1948, por el delito de injurias; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducido a prisión e 5567. prisión.-6.567.

8.674

PORTOLES LAFUENTE, Santiago: de PORTOLES LAFUENTE, Santiago; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Eugenia, natural de Urancon (Francia); procesado en la causa número 390 de 1947, sobre desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ser reducido a prisión—6 568 sión.-6.568.

8.675 MARTINEZ DE VELASCO MUNOZ. Antonio; de treinta y cinco años, casado, reguero, natural de Valencia y vecino de Madrid, calle de Eraso, número 25: cesado en causa número 369 de 1945, so-bre estafa: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducido a prisión. - 6.571. 8.676

GARCIA DEL VILLAR, Francisco: de veinticinco años, soltero, hilador, vecino de Cádiz, en calle Soprani, 21; procesado en causa número 161 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa Maria para ser reducido a prisión.—6.897. 8.677

GONZALEZ GUTIERREZ Manuel: domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 33 de 1948 por el delito de robo: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio, para ser reducido a prisión.-6.852. 8 878

AMORES VELASCO, Benjamín; procesado en causa número 44 de 1947 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Atienza, para ser reducido a prisión —6.853 prisión.-6.853.

8.679 MEGIDO MUNIZ, Plácido; vecino que dijo ser de Gijón, después de Madrid, Alcalà, 6, y posteriormente de Oviedo, calle Uria; procesado en causa 131 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—6.807. 8.680

SENDINO, Augusto; de unos veintinue-ve años, casado, agente de Seguros, veci-no que fué de Palencia; procesado en causa 189 de 1948, por apropiación inno que fue de Faiencia, procesado em causa 189 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.

8 681 FERNANDEZ GOMEZ, Ana; de cua-renta y seis años, casada, comadrona, hija de Dionisio y Esperanza, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario 197 de 1947, por aborto provocado; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.-6.809,

8.682

PERPINYA HUGUET, Juans que usa el nombre de José Amorós; procesado en sumario 55 de 1948, por estafa de me-tálico; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 1 de Santander, para constituirse en prisión.—6.810.

8.683

UN INDIVIDUO que dice llamarse Luis Uriguen, de estatura regular, más bien bajo, de unos veintisiete años, traje y gabardina claros, bien parecido, y

OTRO INDIVIDUO que dice llamarse José Goicoechea Sanz, de veintidos años, bien parecido, estatura regular, traje v gabardina claros, domiciliado en Madrid, San Bernardo, 58; procesados en suma-rio 37 de 1948, por estafa; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda para constituirse en prisión.—6.811.

8.684

CAMINAL ARIAS, Ramón: soltero, natural de Tarrasa (Barcelona); procesado en sumario 29 de 1948, por evasión de presos; comparecerá en término de diez d'as ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para constituirse en prisión.-6.812.

8.685

LOPEZ BREA-REY, Francisco; natural de Quintanar de la Orden, casado, emde Quintanar de la Orden, casado, empleado, de cuarenta y seis años, hijo de Eduardo y Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 389 de 1946, por falsificación; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Val neia para constituirse en prisión.—

8.686

PEREZ JIMENEZ, José; natural de Cantallops, casado, mecánico, de treinta años, hijo de Martín y Amparo, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 143 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en término de diez dia, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.814. 8.687

PABLO MORLAN, Emilio; natural de Puebla de Broyón, casado, metalúrgico, de treinta y seis años, hijo de Blas y Manuela, domiciliado últimamente en Valncia; procesado en causa 21 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.815.

CLIMENT SEBASTIA, José Manuel; natural de Finestrat, soltero, limpiabotas, de veinticuatro años, hijo de Bruno y Vicenta, domiciliado últimamente en Finestrat, Nostal, 50, bajo; procesado en causa 437 de 1946, por robo; comparscerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—6.816.

6.689

ESPEJO JIMENEZ, Manuel; natural de Córdoba, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de José y Luisa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 91 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.817.

6.690

GARCIA SILVA, Jesús; de treinta y seis años, casado con Amelia Corras, obrero, hijo de Jesús y Consuelo, natural de Palas del Rey (Lugo) y vecino de Villalba, con domicilio últimamente en San Roque, 5; procesado en sumario 47 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena (Valladolid) para constituirse en prisión.—6.818.

SOLANS OBI, Eusebio; procesado en causa 111 de 1948, por daños; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para constituirse en prisión. -

8.692

MARIN MENGOOR, Francisco; de die-cinueve años de edad, hijo de Antonio y de Julia, soltero, natural de Archena, par-tido de Mula (Murcia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Espronceda, 45, de profesión carretero; procesado en causa 385 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante\_el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.-6.822.

BAYON MUNILLA, Víctor; de veinti-séis años, hijo de Victor y Rosario, sol-tero, natural de Sestao, partido de Valmaseda (Vizcaya), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Espronce-da, 45, bajo: procesado en causa 385 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.823.

8.694

ALVAREZ PALIZA, Josefa; natural de Madrid, soltera, peletera, de cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en Barcelona, Pelayo, 4, 2.º; procesada en coma 438 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Bar-celona para constituirse en prisión.—6.824 8 695

TORRENT PLANAS, Deogracias; casado, practicante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 748, entresuelo segunda; procesado en causa 424 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.825.

8.696

PALLARES ROQUELL, Jesús: de diecinueve años, soltero, pastor, natural de Calaceite, partido de Tortosa (Tarragona), domiciliado últimamente en Tortosa, paseo de San José de la Montaña, 50; procesado en causa 20 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Iba-fiez para constituirse en prisión.—6.826.

8 697

LOPEZ GONZALEZ, Ramón (a) «el Hijo de la Correala»; de treinta y cinço años, hijo de Justo y de Fernanda, casado con Celedonia Zamora Moreno, natural y vecino de Peal de Becerro; procesado en causa 91 de 1943, sobre infracción de la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—6.827. en prisión.-6.827. 8.698

MONTES LOPEZ, Emilio; natural de Villacañas, hijo de Cástor y Victorina, de veintlocho años, soltero, propietario y domiciliado en Madrid, Dieciocho de Julio, número 2; procesado en sumario 375 de 1015. 1945, por usura; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción número 11 de Madrid, Secretaria de don Calixto González García, para constituirse en prisión.-6.829.

8.699

PUJOL FIGUERAS, Maria Luisa; rejour l'Igueras, maria Luisa; natural y vecina de Barcelona, calle Puerta Ferrisa, 18 viuda, sus labores, de cuarenta y dos años hija de Ramón y de Josefa; procesada en causa 279 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prision—6 600 sion.-6.600.

8.700

TORRENTE RUIZ, Francisco; de unos veinticinco años, estatura regular, soltero, jornalero, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 24 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez lias ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales para interior de constitución de Castro Urdiales de Castro U diales, para ingresar en prisión.-6.601.

SOTOMAYOR PLON, Modesto Ernes-SOTOMAYOR PLON, Modesto Ernesto; de treinta y un años, casado, industrial, nijo de José y de Joseía, natural de Mellid (La Coruña), vecino de estacindad calle de Marconi, 3, tajo; procesado en sumario 35 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez dias anteres al luggado de Instrucción num. 2 de te el Juzgado de Instrucción num. 2 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

PIÑA FERNANDEZ, Carmen; de treinta y dos años, soltera, hija de Manuel y de Carmen, natural de Laracha, partido de Carnallo (La Coruña), y vecina de La de Carnallo (La Coruña), y vecina de Carnallo (L de Carbano (La Coruna), y vecina de La Coruña; procesada en sumario 107 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6 603.

8.703

CHAVES ALVAREZ, Purificación; natural y vecina de Granada, hija de Juan y de Maria, sollera, de veincidos años; procesada en causa 275 de 1944, por hurto; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm 1 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—6.605.

8.704

MARTINEZ DIAZ, Juan; de veinti-cuatro años, hijo de Juan y de Amparo, jornalero, natural de Mongat (Mataró) y vecino de Gerona, en la calle del Portal vecino de Gerona, en la calle del Portai de la Barca, 8; procesado en sumario 93 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para constituirse en prisión.—6.606.

CANO CARRILO. Luis: de dieciséis afios, hijo de Luis y de Francisca. natural y vecino de Jaén, en la calle Hospital de San Miguel, obrero, con-instrucción: procesado en causa 308 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prision.-6.608.

8.706

ROSALES, Enrique; de cuarenta años, natural de Sevilla y vecino de Granada, calle Real de Cartuja; procesado en causa 57 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para constituirse en prisión —6.609.

8.707

MORENO CORRAL (a) «El Pipa», Francisco: de veintiún años, soltero, hijo de Francisco y de Enriqueta, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en las Tiebras del Maestro Fuentes: procesado en sumario 217 de 1948, por robo; comparecerá en férmino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión—6 610. sión.-6.610.

8,708

PENA ORTEGA (a) «El Caja», Alejan-PENA ONTEGA (a) «El Caja», Alejandro; de diecisiete años, soltero, hijo natural de Juana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en calle Acebuche, 5; procesado en sumario 217 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión —6.611 constituirse en prisión.-6.611.

PEÑA SANCHEZ (a) «El Loro», Juan; de diecisiete años, soltero, hijo de Juan y de Mercedes, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en calle Acebuche, 19; procesado en sumario 217 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.—6.612.

8.710

GUTIERREZ CARO (a) «El Manolín». Manuel: cuyos datos personales y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 217 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juz-

gado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.-6.613.

### 8.711

PEREIRA, José Maria: conocido también por José Manuel Percira Tejeira, de veinticuatro años, soltero. veinticuatro años, soltero, Carmen, natural de Arbó, hijo de Carmen, natural de Arbó, que tuvo su última residencia en Madrid, plaza de Santa Barbara, 4; procesado en sumario 43 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Le Ca-niza para constituirse en prisión.—3614.

### 8.712

ALVAREZ, José Maria: de veinticua-tro años, soltero, labrador, vecino de Mourentán, que tuvo su último domicilio en Páramo del Sil, hijo de Perpetua, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario 9 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza, para constituirse en prisión.—6.615.

MARTOS PEDROSA, Francisco; y GARCIA CASTACO, Manuel; prope-sados en causa 226 de 1936, por robo; comparecerán en término de dez dias ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión.—6.616.

ANGELES JIMENEZ, Dolores: de veinticuatro años, hija de José Antonio y Juana Ramona, natural y vecina de Linares, calle B, núm. 5 del barrio de la Zarzuela; procesada en causa 192 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión.—6.617.

### 8 715

GONZALEZ SARABIA, Juan José; hijo de Desiderio y de Petra, de veinticinco
años, natural y vecino de Berlanga (Badajoz) hasta mayo de 1941 y fugado de
la cárcel de Castuera en 2 de junio siguiente; procesado en sumario 2 de 1944,
por hunto; componegará en término de por huto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, a fin de ingresar en prisión. 6.619.

### 8.716

DIEZ LANES, Julian: de veintisiete años, natural de Caláhorra y vecino de Logroño, hijo de Leandro y de Antonia; procesado en causa 204 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión.—6.620.

### 8.717

SANCHEZ GONZALEZ. (a) «El Arrio-la», Miguel; de diecinueve años, natural y vecino de Logroño, hijo de Lorenzo y de Saturnina; procesado en causa 119 de 1948, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Logrono, para constituirse en prisión.-6.621.

### 8.718

SOBRON BASURTO, Angeles: de veinte años, natural de Baños Rio Tobia (Logroño) y vecina de Logroño, hija de Rogrono) y vecina de Logrono, fija de Ro-mán y de Alejandra; procesada en cau-sa 118 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para consti-tuirse en prisión.—6 622.

### 8.719

INGLES SAÑUDO, Gaspar; cuyas de-más circunstancias se ignoran, domiciliamas circunstancias se ignoran, domicina-do en Madrid, paseo de las Acacias, 13; procesado en sumario 285 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 20 de Madrid, para ser reducido a prisión.—6.623.

### 8.720

TEJEIRO ORTIZ, Francisco: hijo de Emilio v de Matilde casado, dependiente. natural de Competa y vecino de Má-laga, Beatas, 39: procesado en sumario 439 de 1946, sobre falsificación; compa-recerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga, para ser reducido a prisión.-6.624.

### 8.721

MARTIN SANCAEZ, Gumersinda: de sesenta y nueve años, viuda, hija de Francisco y de Maria, natural de Cabrillas (Salamanca), sus labores; procesada por el delito de tentativa de cohecho; com-parecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid, para ser reducida a prisión.-6.626.

### 8,722

PALOP DOMECQ, Pedro; de treinta y siete años, casado, industrial, natural de La Carolina (Jaén), yecino de Madrid, calle de Vallehermoso 36, hijo de Bernar-do y de Dolores; procesado en causa 269 de 1943, por abandono de familia: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Madrid (Secretaria de don José Torres Santos), al objeto de ser reducido a prisión.-6.627.

### 8.723

GARCIA COLLADO, Carlos; natural y vecino de Madrid, en calle del Principe, 20, soltero, agente comercial, de treinta años, hijo de Carlos y de Josefa; procesado en causa 357 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez dies ante el luggado de mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid (Secreta-ria de don Isidro Domínguez Catalán), para ingresar en prisión.-6.628.

### 8.724

MARTINO ARIZA, Marcelino; natural de Torrox (Málaga) y vecino de Valencia, calle del Convento de Santa Clara, 2, casado, abogado, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco Javier y de Antonia; procesado en causa 191 de 1946, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez dias ante el Juz-gado de Instrucción núm. 4 de Madrid (Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán), para ser reducido a prisión.-6.629.

### 8.725

BARRIOS MUÑOZ, Arsenio; natural de Torrelaguna (Madrid), vecino de Made l'orleaguna (Maduriu, Vecino de Madrid, en la calle de Ponzano, 53, casado, albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Valentin y de Vicenta; procesado en causa 220 de 1948, por abandono de familia; comparceerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 11 de Madrid (Secretaria de don Calixto González García), para constituirse en prisión.-6.631.

### 8.726

MARTINEZ RODRIGUEZ, Flora: natural de Gijon, vecina de Madrid, en la calle del Oso. 25, de cincuenta años, sus cane del Oso, 25, de cincuenta anos, sus labores; procesada en sumario 294 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid (Secretaria de don Pedro Pérez Alonso), para ingresar en prisión.—6.632.

### 8.727

MARTINEZ RUIZ, Segundo: de cua-renta y siete años, chófer, hijo de Feli-pe y de Felicitas, natural de Ranera, par-tido de Medina de Pomar (Burgos), vecino de Madrid, calle de la Palma, 18; procesado en sumario, 244 de 1948, por abandono de familia y celebración de matrimonio ilegal: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción num. 3 de Madrid (Secreta-ría de don Pedro Pérez Alonso), con el fin de ser reducido a prisión.—6.633.

### 8.728

GONZALEZ NORJEGA. Luis; natural de Renedo del Monte y vecino de Murcia, calle de Corvera. 13. o Victoria. murcia, cane de Corvera. 13, o victoria, número 20, soltero, mecánico, de veinticuatro años; procesado en causa 113 de 1947, per hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia, para constituirse en prisión.—6 635.

### 8,729

CARRIL RIERA, José; casado, aserrador, de treinta y cinco años, hijo de Jo-sé y de Ventura, vecino de Alicante, en

avenida de Orihuela, 79; procesado en causa 86 de 1947, por estata; compare-cerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia, en el término de diez dias, para constituirse en prisión.—6.636.

### 8.730

ANGUITA DAVILA, Alfredo; natural y vecino de Madrid, en calle de la Cabeza, 20, principal, hijo de Alfredo y de Maria, de veintiocho anos; procesado en causa 56 de 1944, por estafa; compare-cerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid (Secretaría de don Antonio Yáñez), para constituirse en prisión.—6.637.

### 8.731

PEREZ GARCIA, Antonio Agustin; de cuarenta y seis años, hijo de Fructuoso y Agustina, natural de Madrid; procesado en sumario 227 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruccion núm. 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión.—6.638 y 6.639.

### 8.732

GARCIA LANGELAN, Francisco: cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 147 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruccion núm. 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños. 1, al objeto de ser reducido a prisión.—6.640 y 6.641.

### 8.733

GONZALEZ, Fructuoso; cuyas demás circunstancias se desconocen, que usa facturas en las que constan es representante de especialidades farmacéuticas; pro-cesado en sumario 305 de 1948, por es-tafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 6 de Madrid, a constituirse en pri-sión.—6.642 y 6.643. 8.734

PAYER MURES, Francisco: de veintinueve años, soltero, marmolista, natural de Córdoba, vecino de Madrid, en Cani-llas, cuevas de San Pascual, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 55 de 1947 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños. 1, piso servindo por interesta contrata de 1944. gundo, para ingresar en prisión.-6.644.

### 8.735

GARCIA DOSIO, Joaquín: natural y vecino de Madrid, en calle de Modesto Lafuente, 21, casado, sastre, de cincuenta años, hijo de Manuel y de Manuela; procesado en causa 290 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, Secretaria de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—6.647.

### 8.736

DIEZ GOMEZ, Antonio Andrés; natural de Buenos Aires, vecino de Madrid, calle de Postas (posada del Peine), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Elena; procesado en causa 427 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—6.648.

### 8.737

SANCHEZ GARCIA, Nicasio; natural v sanchez Garcia, nicasio; natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), soltero, fontanero, de veinticinco años, hijo de José y de Florencia: procesado en causa número 429 de 1940, por robo: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid, Secretaria de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—6.649.

### 8.738

FLORES TELLEZ, Valentin; hijo de Guillermo y de Faustina, natural y vecino de Madrid, calle de Luis Cabrera, número 28, de veintiún años, soltero vidriero; procesado en sumario 358 de 1945, por hurto; comparecerá en término de dios dies para el Lurache de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, Secretaria de don Cándido Garcia Caamaño, para ingresar en prisión.—6.650.

8.739

TALLADA VERAMENDI, Enrique; procesado en sumario 27 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzzado de Instrucción núm. 10 de Madrid, Secreta-ría de don Cándido Garcia Caamaño, con el fin de constituirse en prisión.-6.651.

8.740

ONTAÑON MARMONGE, Juan José; procesado en sumario 21 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, sito en General Castaños, 1, para ser reducido a prision.—6.652.

DEL POZO AGUADO (a) «El Ica», An-DEL POZO AGUADO (a) «El Ica», Antonio; procesado por robos y tentativa del mismo en sumario 41 de 1948; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido Garcia Caamaño, con el fin de constituirse en prisión.—6.653.

8742

AGUILERA FERNANDEZ, Blas: casado, ambulante, de treinta y tres años, hijo de Victoriano y de Elena, vecino de Valencia, en la calle Baja, 54 ó 45; procesado en causa 274 de 1943, por robo: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Muria procesa de comparecera en comparec cia, para ingresar en prisión.-6.656.

8.743

HEREDIA PEREZ, Dolores: de veintisiete años, natúral de Badajoz, vecina de Valladolid, calle de Principe 20, soltera, hija de Antonio y de Maria, gitana ambulante: procesada con otros en sunario 20 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, para ser reducida a prisión.—6.657.

8.744

SANCHEZ URBIOLA, Antonio; soltero, SANCHEZ URBIOLA, Antonio; soltero, de veintinueve años, chófer, hijo de Benito y de Gregoria, natural de Huarte (Navarra) y vecino de Barcelona; procesado en causa 25 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indaratoria y constituirse en prisión —6658 gatoria y constituirse en prisión.-6.658.

8.745

ESTEBAN VELA (a) «Guirigo», Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Félix y Visitación, natural y vecino que fué de Toledo; procesado en causa 194 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—6.659.

8.746 DIAZ SOTILLO, Clemente; hijo de Luis y de Rita, natural de El Escorial, casado, chófer, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Alfar, 2, piso bajo; procesado en sumario 27 de 1932, por imprudencia; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.-6.900.

SANCHO ESCRIBANO, Angel (a) «Maquillines»; hijo de Mariano, natural de Segovia, soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Otero de Herrero; procesado en sumario 73 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.—6.901.

8.748

ABAD SANCHEZ, Juan (a) «el Mundlano»; hijo de Sebastián y de Pilar, na-tural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, soltero, jornalero, de treinta y cua-tro años de edad; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.-6.902.

25 noviembre 1948

8,749

PUIME PEREZ, Claudina Rosa; hija natural de Carmen, natural de Peitieiros, casada, sus labores, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerà en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—6.903.

8.750

FUENTE BONILLA, Angel Román; hi-jo de Ricardo y de Laura, natural de Piedrahita (Avila), casado, albañil, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisón.—6.904.

8.751

CUENCA SANZ, Juan; hijo de José y de Josefa, de cuarenta años de edad, casado, labrador, natural de Sueca (Valencia), domiciliado en la calle San Antonio de Padua, 42, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 254 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.—6.907.

8.752

MALTA AVELLO, Ramona o Asunción; de estatura baja, que viste bata azul a pintas blancas, de unos dieciocho o veinte años de edad, natural de Montblanch (Tarragona), ignorándose su actual paradero; procesada en sumario 200 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.— 6.908.

SANCHEZ LOPEZ, Antonio: bajo de estatura, cabello castaño, complexión delgada, de unos veinticuatro o veinticinco años de edad, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 204 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.— 6.909.

8.754

ROBREDO, Félix: natural de Madrid, de veintidos años de edad, sin más an-tecedentes; procesado en causa 107 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.—6910.

8.755

CANO MARTINEZ, Cesáreo; natural de Blanca (Cieza), soltero, oficinista, de veinritrés años de edad, hijo de Cesáreo y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Vicente, 83, 3.4; procesado en causa 252 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse a parietés. de Valencia, para constituirse en prisión.-6.911.

8.756

PRADO CHECA, Paula; natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), casada, sirvierta, de diecinueve años de edad, hija de Jacinto y de Fernanda, domiciliada últimamente en Valencia-Cauce del Río, paseo de la Pechina, 339; procesado en causa 304 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.-

8.757

ORMAZABAL OTADUI, Carlos; natural de Vergara, soltero, químico, de veinticinco a veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Zabalbide. 7, 3,3, y

SEIXAS ALONSO, Juan; de unos treinta y ocho años, viudo, domiciliado ultimamente en Bilbao, en las inmediaciones del matadero viejo; procesados en causa número 257 de 1948, por estafa; com-parecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.—

8.758

PI ALUCHA, Juan; casado, asegurador, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Va. lencia, 119, 1.º 1.º; procesado en causa 303 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.-6.915.

8.759

MARTINEZ ONCINA, Francisco; natural de Alicante, casado, viajante, de treinta y cinco años de edad, hijo de Basilio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, Villarroel, 162; procesado en causa 542 de 1946, por falsificación de documento privado y estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, para constituirse en prisión.-6.916.

8.760

GONZALEZ LOPEZ, José, y TERAN, Jorge; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 691 de 1941, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para constituirse en prisión — 6 910

celona, para constituirse en prisión.—6.919

8.761

JIMENEZ VILCHES, Angel, y ESTEBAN AVIZANDA, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últmamente en Barcelona, Valencia, 595, y Travescra de Gracia, 421, respectivamente; procesados en causa 287 de 1948, por estafa; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6920.

8,762

FENOY JURADO, Rafael; hijo de Maria, de veinticinco años de edad, soltero, peón, domiciliado últimamente en Barcelona, Dos de Mayo, 315, portería; procesado en causa 225 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.--6.921.

8.763

PONTIER FELIPA, Salvador; hijo de Salvador y de Felipa, de veintiséis afios de edad, soltero, natural de Torino (Italia), mecánico, con instrucción; procesado en causa 21 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca), para constituirsa en prisión —6 92º constituirse en prisión.-6.922.

8.764

8.764
GOMEZ Y GOMEZ, José María (alias)
«el Corneta»; hijo de José y de Rosa, de
veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz, procesado
en causa 11 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante el
Juzgado de Instrucción de Cádiz, para
constituirse en prisión.—6.923.

8.765 GARCIA ZAMORA, Pedro; de cuarenta y cinco años, hijo de Diego y Dolores, casado, natural de Lobosillo (Murcia) y domiciliado en Blancs; procesado en cau-sa 46 de 1947, por lesiones, seguida ante este Juzgado; comparecerá ante el Juzga-do de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez dias para constituirse en prisión, como com-prendido en el número de la la Ley de Enjuiciamiento Cri-minal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-6.844